

CAPÍTULO IV

Clasificación Funcional

2010

Clasificación Funcional

Para el ejercicio fiscal 2010, se reestructura la Clasificación Funcional, para homologarnos a la Clasificación Funcional establecida en la Federación a fin de facilitar la interpretación, permitiéndonos conocer los efectos y resultados planteados en las políticas públicas, da forma y estructura a las actividades de gobierno, estudia sus ingresos y gastos y logra mayor control del gasto desde la planeación, programación y presupuestación; por ello tenemos que la Clasificación Funcional esta conformada de cuatro grandes grupos: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras, su importancia radica en el hecho de que a través de ella se reflejan los objetivos y prioridades de inversión y desarrollo del Gobierno.

Estructura Funcional

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
1			GOBIERNO
	A		LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN
	A	A	Legislación
	A	B	Revisión y fiscalización
	B		ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA
	B	A	Policía
	B	B	Readaptación social
	B	C	Procuración de justicia
	B	D	Impartición de justicia civil y familiar
	B	E	Impartición de justicia penal
	B	F	Impartición de justicia laboral
	B	G	Impartición de justicia administrativo
	B	H	Impartición de justicia electoral
	B	I	Protección y promoción de los derechos humanos
	C		PROCESOS ELECTORALES
	C	A	Organización de procesos electorales
	C	B	Supervisión y control
	C	C	Desarrollo político
	D		GOBIERNO
	D	A	Política interior
	D	B	Política exterior
	D	C	Población
	D	D	Protección civil
	D	E	Acceso a la información pública

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
	E		HACIENDA
	E	A	Ingresos
	E	B	Gasto
	E	C	Asuntos hacendarios
	E	D	Tesorería
	H		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	H	A	Patrimonio nacional
	H	B	Función pública
	H	C	Gubernatura
	H	D	Asuntos jurídicos
	H	E	Servicios registrales
	H	F	Servicios administrativos y patrimoniales
	H	G	Conducir la planeación, proyectos de inversión y servicios estadísticos
2			DESARROLLO SOCIAL
	F		EDUCACIÓN
	F	A	Educación inicial y preescolar
	F	B	Educación primaria
	F	C	Educación secundaria
	F	D	Educación profesional técnica
	F	E	Bachillerato general
	F	F	Bachillerato técnico
	F	G	Técnico superior
	F	H	Educación normal
	F	I	Licenciatura universitaria
	F	J	Licenciatura tecnológica
	F	K	Posgrado
	F	L	Educación para adultos
	F	M	Cultura
	F	N	Deporte
	F	O	Apoyos a la educación
	F	P	Otros servicios educativos y actividades inherentes
	G		SALUD
	G	A	Prestación de servicios de salud a la comunidad
	G	B	Prestación de servicios de salud a la persona
	G	C	Generación de recursos para la salud
	G	D	Rectoría del sistema de salud
	I		SEGURIDAD SOCIAL
	I	A	Pensiones y jubilaciones
	I	B	Otros servicios de seguridad social

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
	J		AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
	J	A	Agua potable
	J	B	Drenaje
	J	C	Alcantarillado
	K		URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL
	K	A	Urbanización
	K	B	Vivienda
	K	C	Desarrollo regional
	K	D	Electrificación rural
	L		ASISTENCIA SOCIAL
	L	A	Alimentación
	L	B	Indígenas
	L	C	Otros grupos vulnerables
3			DESARROLLO ECONÓMICO
	M		DESARROLLO SUSTENTABLE
	M	A	Administración del agua
	M	B	Protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales
	M	C	Medio ambiente
	M	D	Ecosistema
	N		DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA
	N	A	Agrícola y pecuario
	N	B	Agroindustrial
	N	C	Financiamiento y seguro agropecuario
	N	D	Pesca y acuicultura
	N	E	Transferencia de tecnología
	N	F	Hidroagrícola
	N	G	Suelo y recursos forestales
	O		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
	O	A	Carreteras
	O	B	Puertos
	O	C	Aeropuertos
	O	D	Comunicaciones
	O	E	Transporte

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
	P		FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
	P	A	Micro, pequeñas y medianas empresas
	P	B	Fomento a la industria y el comercio
	P	C	Fomento al turismo
	P	D	Fomento a las artesanías
	P	E	Fomento a la minería
	Q		TURISMO
	Q	A	Turismo
	R		TEMAS AGRARIOS
	R	A	Asuntos agrarios
	S		LABORAL
	S	A	Capacitación laboral
	S	B	Promoción para el empleo
	T		CIENCIA Y TECNOLOGÍA
	T	A	Investigación científica.
	T	B	Desarrollo tecnológico e innovación
	T	C	Servicios científicos y tecnológicos
	T	D	Fomento del Desarrollo Científico y Tecnológico
	T	E	Formación de Científicos y Tecnólogos
	U		ENERGÍA
	U	A	Electricidad
	U	B	Otras energías
4			OTRAS
	V		DEUDA PÚBLICA
	V	A	Deuda pública interna
	W		OBLIGACIONES
	W	A	Obligaciones
	X		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
	X	A	Participaciones a municipio
	X	B	Aportaciones a municipios

Definición de Clasificación Funcional

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
1			GOBIERNO <p>Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, y seguridad estatal, asuntos hacendarios, política interior, exterior, patrimoniales e informática y sistemas, finanzas públicas, controlar, auditar y evaluar la gestión pública, servicios registrales, conducir la planeación, proyectos de inversión y servicios estadísticos, así como la regulación y normatividad aplicable al sector público, protección y conservación del medio ambiente y recursos naturales y la administración interna del sector público.</p>
	A		LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN <p>Comprende las actividades propias que realiza el Poder Legislativo del Estado.</p>
	A	A	Legislación <p>Comprende las actividades de administración, operación y apoyo a los Órganos Legislativos, así como el análisis y discusión de iniciativas, aprobación de leyes, decretos o reformas con una visión integral de Estado.</p>
	A	B	Revisión y fiscalización <p>Comprende las actividades relacionadas con la fiscalización, sobre el origen, aplicación e impacto de los recursos públicos del Estado.</p>
	B		ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA <p>Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia y las actividades relacionadas con la seguridad pública y los derechos humanos.</p>
	B	A	Policía <p>Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco y estadísticas de arrestos y criminalidad; así como acciones de seguridad pública para garantizar la paz, el orden público y proteger la integridad y el patrimonio de las personas. Considera infraestructura y equipamiento correspondiente.</p>
	B	B	Readaptación social <p>Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social, así como las acciones encaminadas a corregir las conductas antisociales de quienes infringieron la Ley, y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.</p>

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
B	C	Procuración de justicia	Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de la justicia, así como la Infraestructura y el equipamiento.
B	D	Impartición de justicia civil y familiar	Comprende las actividades relacionadas con las controversias de: las personas, la familia, el matrimonio, el divorcio, la tutela, la patria potestad, la adopción, la propiedad, el arrendamiento de inmuebles, las sucesiones, las obligaciones y los contratos, entre otros.
B	E	Impartición de justicia penal	Comprende las acciones y actividades de instrumentación de las diferentes fases de los procesos del delito, desde las diligencias primarias de registro, hasta la ejecución de sanciones a aplicarse a transgresores de la ley.
B	F	Impartición de justicia laboral	Comprende las acciones destinadas a resolver controversias con la situación laboral de los trabajadores con el patrón; así como la conciliación y arbitraje médico.
B	G	Impartición de justicia administrativo	Comprende las acciones destinadas a conocer y resolver a través de normas jurídicas los conflictos en las relaciones administrativas establecidas entre el estado y los particulares.
B	H	Impartición de justicia electoral	Comprende todas las actividades relacionadas con la justicia electoral, previas, posteriores o durante los procesos de renovación o ratificación de autoridades resultantes de elección popular; así como las resoluciones de impugnación.
B	I	Protección y promoción de los derechos humanos	Comprende las actividades relacionadas con la protección, defensa, respeto, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional.
C		PROCESOS ELECTORALES	Comprende actividades institucionales inherentes a los procesos electorales, promoción del desarrollo político, así como las asignaciones presupuestarias destinadas a instituciones electorales.
C	A	Organización de procesos electorales	Comprende la planeación y organización de acciones inherentes a los procesos electorales de carácter estatal.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
C	B	Supervisión y control	Comprende las actividades de vigilancia y control, financiamiento público y privado en las actividades ordinarias, precampañas y campañas de los partidos políticos.
C	C	Desarrollo político.	Comprende el monto de financiamiento público anual que por ley corresponde a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias y en su caso, para gastos de campaña; con el propósito de difundir la ideología y promover la participación ciudadana.
D		GOBIERNO	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución y desarrollo de la información en materia de población, de protección civil, de los servicios migratorios, del desarrollo político y de comunicación social del Gobierno Estatal; la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.
D	A	Política interior	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política interior y el fortalecimiento de la relación interinstitucional de los tres niveles de gobierno; además de la integración y difusión de información de interés social, la comunicación con los medios y servicios informativos; así como las actividades orientadas al fomento y apoyo de la participación ciudadana en obras de gobierno, en política poblacional y actividades de logística.
D	B	Política exterior.	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional.
D	C	Población	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución y desarrollo de la información en materia de población y de servicios migratorios.
D	D	Protección civil	Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención y atención de desastres naturales que ponen en riesgo la integridad física y patrimonial de los ciudadanos.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
D	E		Acceso a la información pública Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
E			HACIENDA Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de las políticas: financiera, fiscal, de ingreso y gasto público, crediticia y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
E	A		Ingresos Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de las políticas de ingresos, fiscal, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación.
E	B		Gasto Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de gasto público, así como las actividades de normatividad, reglamentación, ejecución y operación de la política de egresos.
E	C		Asuntos hacendarios Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación, en el ámbito de su competencia, de las políticas financiera, fiscal, crediticia y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
E	D		Tesorería Comprende las acciones para la administración y custodia de valores gubernamentales.
H			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Comprende la administración de las actividades inherentes al funcionamiento de los Organismos Públicos del Estado.
H	A		Patrimonio nacional Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio nacional (monumentos, obras artísticas, ruinas, entre otros).
H	B		Función pública Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
	H	C	Gubernatura Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo.
	H	D	Asuntos jurídicos Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica al Gobernador del Estado.
	H	E	Servicios registrales Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros.
	H	F	Servicios administrativos y patrimoniales Comprenden las actividades encaminadas a normar y coordinar la administración de los recursos humanos, desarrollo organizacional, patrimonial, la adquisición de bienes y contratación de servicios.
	H	G	Conducir la planeación, proyectos de inversión y servicios estadísticos Comprende las actividades relacionadas con la instrumentación y conducción de la planeación, reuniones regionales, sectoriales, servicios geográficos, estadísticos e informe de Gobierno.
2			DESARROLLO SOCIAL Incluye las actividades relacionadas con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, salud, asistencia social a grupos vulnerables, vivienda y servicios urbanos y rurales básicos.
	F		EDUCACIÓN Comprende los programas, proyectos, acciones y actividades relacionados con el seguimiento y evaluación de la prestación de servicios educativos de todo tipo y nivel, incluye la educación especial, además la cultura, la educación física y deporte, así como la infraestructura correspondiente. La educación constituye el componente principal del capital humano, al elevar los conocimientos y las habilidades intelectuales que permitan desarrollar mas oportunidades para la productividad, competitividad y mejorar el nivel de ingresos en un proceso de formación y desarrollo continuo.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
F	A	Educación inicial y preescolar	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación inicial y preescolar.
F	B	Educación primaria	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos básicos y el desarrollo de la infraestructura en espacios vinculados a la educación primaria.
F	C	Educación secundaria	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos básicos y el desarrollo de la infraestructura en espacios vinculados a la educación secundaria.
F	D	Educación profesional técnica	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos de educación media superior y el desarrollo de la infraestructura en espacios vinculados a la educación tecnológica y media terminal.
F	E	Bachillerato general	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos y el desarrollo de la infraestructura en espacios vinculados a la educación media superior de bachilleratos generales.
F	F	Bachillerato técnico	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación media superior a través de bachilleratos técnicos.
F	G	Técnico superior	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos y el desarrollo de la infraestructura en espacios vinculados a la educación superior a través del nivel técnico superior.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
F	H	Educación normal	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos y el desarrollo de la infraestructura en espacios vinculados a la educación superior, a través de las escuelas de licenciatura en Educación Normal.
F	I	Licenciatura universitaria	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos escolarizado superior y el desarrollo de la infraestructura en espacios vinculados a la licenciatura universitaria.
F	J	Licenciatura tecnológica	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos de nivel superior y el desarrollo de la infraestructura en espacios vinculados a la licenciatura tecnológica.
F	K	Posgrado	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos de nivel superior y el desarrollo de la infraestructura en espacios vinculados a la educación de posgrado.
F	L	Educación para adultos	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, la prestación, el seguimiento y evaluación, la regulación de los servicios educativos y el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación para adultos, y alfabetización, en todos sus niveles, así como la capacitación para el trabajo.
F	M	Cultura	Comprende las acciones relacionadas con los servicios bibliotecarios, la difusión del conocimiento en medios electrónicos integrados en bibliotecas físicas o virtuales, la promoción del patrimonio histórico, artístico y la ejecución de acciones relacionadas con el desarrollo de la cultura.
F	N	Deporte	Incluye la Promoción y difusión de las actividades deportivas.
F	O	Apoyos a la educación.	Comprende las acciones relacionadas con todos los apoyos relacionados con la educación y al fortalecimiento de los contenidos culturales educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como a desayunos escolares, etc.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
F	P		Otros servicios educativos y actividades inherentes Comprende otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.
G			SALUD Comprende los programas, proyectos, acciones y actividades institucionales relativas al desarrollo de la salud pública a la comunidad y a las personas a través de regulación sanitaria y epidemiológica; atención médica y sistema de protección social; así como la infraestructura y el equipamiento, mismos que por su impacto en la población facilita y contribuye al desarrollo productivo, potenciando el capital humano.
G	A		Prestación de servicios de salud a la comunidad Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
G	B		Prestación de servicios de salud a la persona Incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
G	C		Generación de recursos para la salud Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
G	D		Rectoría del sistema de salud Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
	I		SEGURIDAD SOCIAL Comprende las actividades de seguridad social en servicios, prestaciones económicas y sociales, tanto a los trabajadores y a la población en situación socioeconómica vulnerable.
	I	A	Pensiones y jubilaciones Comprende acciones destinadas a los conceptos de: pensiones, incapacidad, seguros y maternidad.
	I	B	Otros servicios de seguridad social Incluye las erogaciones relacionadas con el pago de funerales; así como pagas de defunción.
	J		AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO Contempla el abastecimiento de agua potable y el desarrollo de la infraestructura de la misma y la construcción y ampliación de obras de alcantarillado, drenaje y plantas de tratamiento de aguas residuales
	J	A	Agua potable Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua potable y plantas de tratamiento de aguas residuales.
	J	B	Drenaje Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento del sistema de drenaje.
	J	C	Alcantarillado Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento de sistemas y obras de alcantarillado.
	K		URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL Comprende acciones tendientes al financiamiento, construcción, operación, conservación y mantenimiento mayor de obras de infraestructura urbana, así como el financiamiento para el mejoramiento y adquisición de vivienda y desarrollo regional.
	K	A	Urbanización Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
	K	B	Vivienda Comprende las acciones relacionadas con la construcción, operación, mantenimiento y financiamiento para vivienda.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
	K	C	Desarrollo regional Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social.
	K	D	Electrificación rural Comprende las acciones relacionadas con el desarrollo de electrificación rural.
	L		ASISTENCIA SOCIAL Comprende las acciones relacionadas con la promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental, tercera edad; así como la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos de consumo generalizado a la población marginada, así como los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales (incluye albergues y servicios Comunitarios).
	L	A	Alimentación Comprende los programas especiales y acciones relacionadas con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población marginada.
	L	B	Indígenas Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.
	L	C	Otros grupos vulnerables Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 64 años; así como atención a diversos grupos vulnerables. (incluye albergues y servicios comunitarios).
3			DESARROLLO ECONÓMICO Comprende el fomento y la regulación de los servicios de transporte y comunicaciones; el fomento a la producción y comercialización agropecuaria, asuntos laborales y otros asuntos relacionados con la orientación de la actividad empresarial, así como la construcción, conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura.
	M		DESARROLLO SUSTENTABLE Incluye los programas y actividades relacionadas con la conservación y administración de los recursos naturales; así como el control y combate a la contaminación.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
M	A	Administración del agua	Incluye los programas y actividades para fomentar el uso racional y adecuado aprovechamiento del agua así como su vinculación con instituciones federales y municipales, para el adecuado control del agua y causes, entre otros.
M	B	Protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales	Incluye las acciones para proteger y conservar los recursos naturales mediante la gestión, formulación, conducción y ejecución de la política ambiental; el fomento y la regulación para la protección del medio ambiente; el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y su conservación.
M	C	Medio ambiente	Comprende las actividades encaminadas a fomentar el uso racional de los recursos naturales para preservar el medio ambiente y los ecosistemas, así como el fomento y la regulación a través de la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política ecológica, desarrollo de la infraestructura para el control de la contaminación y eliminación de residuos; así como la respectiva supervisión e inspección. Asimismo, incluye la obtención y manejo integral del agua.
M	D	Ecosistema	Comprende las acciones relacionadas con la preservación y restauración de los ecosistemas; así como la investigación, conservación y manejo racional del patrimonio natural, priorizando los esfuerzos para la preservación de especies amenazadas o en peligro de extinción. Asimismo, la construcción, conservación, rehabilitación y mantenimiento de su infraestructura.
N		DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	Comprende los programas y actividades relacionadas con el fomento a la producción, comercialización agropecuaria, agroindustria, acuacultura y pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.
N	A	Agrícola y pecuario	Incluye los programas y actividades relacionadas con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria.
N	B	Agroindustrial	Comprende las acciones relacionadas con los programas y las actividades relacionados con la industrialización de la producción agropecuaria.
N	C	Financiamiento y seguro agropecuario	Comprende las acciones relacionadas con el financiamiento y seguro agropecuario.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
N	D	Pesca y acuicultura	Comprende las acciones relacionadas con el fomento, financiamiento, la organización, investigación y asistencia técnica en materia acuícola y pesquera; así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícola.
N	E	Transferencia de tecnología	Comprende las acciones relacionadas con el desarrollo e introducción de nuevas tecnologías para los productores.
N	F	Hidroagrícola	Incluye la infraestructura Hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.
N	G	Suelo y recursos forestales	Incluye la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.
O		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Comprende las acciones relativas al fomento y la regulación de los servicios de transporte y comunicaciones; así como la construcción, conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura.
O	A	Carreteras	Comprende las acciones relacionadas con la construcción y mantenimiento de carreteras troncales, red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales y brechas forestales, entre otras; así como su fomento y regulación.
O	B	Puertos	Incluye la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia y ayudas a la navegación marítima, así como la construcción, conservación y mantenimiento de edificios de terminales marítimas.
O	C	Aeropuertos	Incluye la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la construcción, conservación y mantenimiento de pistas, plataformas y edificios de terminales Aéreas.
O	D	Comunicaciones	Comprende las acciones relacionadas con el desarrollo de los servicios en materia de comunicaciones y telecomunicaciones (telefonía, radiotelefonía rural, entre otros); así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
O	E	Transporte	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación de los servicios de autotransporte, aéreo y marítimo; así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente.
P		FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	Comprende las acciones relacionadas con la conducción y orientación de la actividad empresarial.
P	A	Micro, pequeñas y medianas empresas	Incluye las actividades de promoción y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresas para elevar su competitividad en el mercado interno y externo.
P	B	Fomento a la industria y el comercio	Incluye toda acción relacionada con el fomento y la regulación del comercio y la industria manufacturera.
P	C	Fomento al turismo	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo, a la infraestructura y prestación de servicios turísticos.
P	D	Fomento a las artesanías	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y regulación de las artesanías y su infraestructura.
P	E	Fomento a la minería	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y regulación de la minería y su infraestructura.
Q		TURISMO	Incluye las acciones de fomento y financiamiento a la infraestructura turística, así como la prestación de servicios turísticos.
Q	A	Turismo	Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo, a la infraestructura y prestación de servicios turísticos.
R		TEMAS AGRARIOS	Incluye las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la Materia.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
R	A	Asuntos agrarios	Comprende las acciones relacionadas con los programas y las actividades relativas a coadyuvar con instituciones y autoridades agrarias en la regularización de la tenencia de la tierra, la administración, organización y desarrollo agrario; así como el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.
S		LABORAL	Comprende las acciones relacionadas a la conducción y orientación del mercado de trabajo hacia la promoción para la generación de empleos, establecimiento de salarios y capacitación para el empleo, seguridad e higiene en los procesos productivos, así como la asistencia técnica y regulación de la defensa.
S	A	Capacitación laboral	Comprende las actividades orientadas a la capacitación del trabajador, permitiendo mejorar sus habilidades, capacidades, destrezas para mejorar la productividad y desempeño, generando cultura de calidad del servicio, así como la asistencia técnica y capacidad de gestión.
S	B	Promoción para el empleo	Comprende las actividades tendientes a incrementar y/o generar el empleo a través de la capacitación, especialización, productividad, calidad de la mano de obra y su promoción.
T		CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Comprende los programas, proyectos, acciones y actividades relativas a la planeación, promoción y desarrollo del sistema estatal de ciencia y tecnología.
T	A	Investigación científica	Incluye la generación de nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables.
T	B	Desarrollo tecnológico e innovación	Incluye el desarrollo con contenido innovativo de productos o procesos de alta apropiabilidad, para beneficio de una comunidad, grupo social o con propósito comercial.
T	C	Servicios científicos y tecnológicos	Incluye las actividades de apoyo relacionadas con la planeación, administración, generación, aplicación, divulgación, difusión y promoción de la ciencia y la tecnología.
T	D	Fomento del desarrollo científico y tecnológico	Incluye acciones de fomento de la actividad científica y tecnológica.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
	T	E	Formación de científicos y tecnólogos Comprende todas las acciones destinadas para la formación de científicos y tecnólogos, a través de becas para estudio de posgrado; apoyo a estudiantes y programas de postgrado, excepto tesis de doctorado.
	U		Energía Comprende las acciones relacionadas con la producción de energía eléctrica, y energía alternativa.
	U	A	Electricidad Incluye la generación, transformación y transmisión de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución.
	U	B	Otras energías Incluye la generación, transformación y transmisión de energía alternativa, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución.
4			OTRAS Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las Obligaciones, las participaciones y aportaciones a entidades, municipios, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.
	V		DEUDA PÚBLICA Comprende los pagos de compromisos que por concepto de amortización del principal, intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública efectúa el Gobierno Estatal. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, en el interior del País en moneda nacional. Esta función es de uso exclusivo para la unidad responsable de apoyo: "Deuda Pública".
	V	A	Deuda pública interna Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna, pagaderos en el interior del país en moneda nacional.
	W		OBLIGACIONES Comprende las acciones relacionadas con el seguimiento, registro y pago de las Obligaciones.

CAPÍTULO IV

GRUPO FUNCIONAL	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DESCRIPCIÓN
W	A		Obligaciones Comprende las acciones relacionadas con el seguimiento, registro y pago de Obligaciones generadas por Instrumentación Financiera, para inversión pública productiva, detonante de infraestructura y equipamiento a diversos sectores, entre otros.
X			PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS Comprende las asignaciones destinadas a cubrir la parte de los ingresos participables así como las aportaciones federales, que de acuerdo con disposiciones legales, les corresponde a los 118 municipios del Estado.
X	A		Participaciones a municipios Comprende las asignaciones destinadas a cubrir la parte de los ingresos participables a los Municipios del Estado, que de acuerdo con disposiciones legales, les corresponda.
X	B		Aportaciones a municipios Comprende las asignaciones destinadas dentro del Ramo 33 “Aportaciones Federales” a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Fondo de Infraestructura Social Municipal, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.